

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 018 – CMZ – 2015

Zamora, 30 de enero de 2015

Ingeniera
Verónica Cuasmiquer Medina
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL
Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 22 de enero de 2015, en el octavo punto del orden del día, respecto a la aprobación del trámite de permuta del el lote Nro. 1 del GAD municipal de Zamora, ubicado en los terrenos de la partición de tierras de Modesto Gálvez López, por afección del rediseño de la vía Juan Montalvo; para lo cual existen los informes técnico Nro. 001043-PURGMZ, informe jurídico Nro. 406-AJGMZ; y, el Of. Nro. 005-CCZ-2015, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer, Directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la procedencia de aprobación de la permuta solicitada; de forma que, los señores Ediles, en base a los informes presentados y luego del análisis respectivo, por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar y autorizar el trámite de permuta del lote de terreno ubicado en la partición de tierras de Modesto Gálvez López, con el lote Nro. 1 del GAD municipal de Zamora, ubicado en el mismo sector, por afección del rediseño de la vía Juan Montalvo, facultando a los departamentos de Planificación y Procuraduría Síndica, la continuidad del trámite legal correspondiente.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.

S.S.

Copia.- Jurídico, Avalúos, Archivo.